

No. 040-2025

Personal Entrevistador de Campo

Clase: Asistente Administrativo

Contratación por tiempo determinado

El INEC tiene el agrado de invitarle a participar en el concurso mixto para seleccionar al personal que ocupará el puesto Personal Entrevistador de Campo en plazas del programa de Servicios Especiales.

1. Requisitos del puesto

Los requisitos mínimos para ocupar el puesto proceden del Manual de Clases del INEC. Para ser considerado como persona candidata, deberá cumplir con los siguientes requisitos indispensables y aportar la documentación probatoria según corresponda:

Formación académica

Bachillerato en Educación Media.

Experiencia Laboral:

Seis meses de experiencia en labores relacionadas con servicio al cliente y/o aplicación de encuestas o entrevistas.

Módulo de capacitación:

Uno o varios cursos básicos de computación (Word, Excel, Power Point y otros) en las modalidades de aprovechamiento y participación, o bien materias de computación aprobadas.

Otros:

Cédula de identidad vigente

Encontrarse habilitado para laborar en la función pública

2. Condiciones del puesto

- ◆ **Puesto:** Personal Entrevistador, clase Asistente Administrativo.
- ◆ **Horario:** De lunes a viernes, con un horario de ingreso que varía entre las 6: 00 a.m. y las 11:00 a.m. Se requiere disponibilidad para trabajar horas extraordinarias, así como los días sábado.
- ◆ **Jornada:** 40 horas ordinarias (con disponibilidad para trabajar tiempo extraordinario, en caso de requerirse).
- ◆ **Salario:** Salario Global: ₡484,102.00. Salario compuesto: ₡338,500.00 más pluses, para las personas con continuidad laboral en el sector público (según corresponda).
- ◆ **Ubicación:** Según zona asignada.
- ◆ **Periodo de contratación:** Del 23 de junio al 13 de agosto del 2025 (ENAH0).
- ❖ **Nota importante:** Una vez finalizado el periodo de contratación indicado, las personas se mantendrán en el registro de elegibles para cubrir plazas del programa de servicios especiales y/o del programa de cargos fijos en condición de interinos cuando así se requiera.
- ◆ **Otras condiciones indispensables:**
 - Requiere de disponibilidad total durante el periodo de contratación, por lo que únicamente se otorgarán permisos definidos por ley y el Reglamento Autónomo de Servicios del INEC.
 - Requiere disponibilidad para realizar trabajo de campo (fuera de oficina) en cualquier parte del país incluyendo el GAM.
 - Requiere disponibilidad para salir de gira a cualquier parte del país por 30 días o más sin regresar al hogar (en caso de ser necesario).
 - Requiere disponibilidad para laborar tiempos extraordinarios (en caso de ser necesario).

3. Recomendaciones para la preparación de los documentos solicitados.

Verifique que cuente la totalidad de los documentos requeridos para postularse:

1. Cédula de identidad.
 2. Título de Bachillerato en Educación Media.
 3. Título de uno o varios cursos básicos de computación, o materias de computación aprobadas (Word, Excel, Power Point y otros).
 4. Certificación o constancia laboral de seis meses en labores relacionadas con servicio al cliente y/o aplicación de encuestas o entrevistas.
- ◆ En caso de que no cuente con un título de computación pero sí con materias de computación aprobadas, el documento a presentar (historial académico o certificación) debe indicar su nombre completo, el nombre de la materia, el estado "aprobado" y el nombre de la institución donde la cursó.
 - ◆ En caso de que se le dificulte contar con la certificación o constancia de experiencia laboral, usted puede completar la declaración jurada disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/adReHum_Decl_Expe_Lab y adjuntarla debidamente firmada en sustitución de la Certificación .
 - ◆ Una vez que cuente con todos los documentos requeridos, proceda a convertirlos en un archivo PDF; para esto utilizar un escáner o bien aplicaciones móviles como Adobe Scan.
 - ◆ Por último, unifique los documentos en PDF creados en el punto anterior, para lo cual puede apoyarse en el buscador de Google indicando "Unir PDF en línea" (se recomienda realizarlo utilizando una computadora).
 - ◆ El nombre del archivo PDF unificado deberá ser igual al de su número de identificación, respetando el formato de 9 (nacionales) o 12 dígitos (extranjeros). Ej.: 405260987.

4. Medio e instrucciones para la postulación

Las personas interesadas en participar en este concurso y que cumplan con todos los requisitos mínimos indispensables, deben ingresar a la dirección:

<https://inec.cr/oferta-servicios-concursos-mixtos> y seleccionar las siguientes opciones: **Puesto para trabajo de campo/ Asistente Administrativo/ Concurso Mixto No. 040-2025.**

Además, deberá adjuntar el archivo PDF unificado con los documentos requeridos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos indicados.

El plazo para la presentación de ofertas será del **04 al 27 de abril del 2025.**

5. Etapas del proceso de reclutamiento y selección

Importante: Todas las comunicaciones y convocatorias del concurso serán realizadas mediante correo electrónico, por lo cual es responsabilidad de la persona oferente realizar la revisión periódica de éste, tanto del buzón de entrada como del buzón de Spam.

El proceso para reclutar y seleccionar a las personas que ocuparán el puesto en concurso consta de las siguientes etapas:

1. Reclutamiento, 2. Admisibilidad, 3. Preselección, 4. Evaluación, 5. Selección y contratación.

5.1 Etapa de reclutamiento

Esta etapa se aplicará para atraer a las personas oferentes que posean los requisitos indispensables para ocupar el puesto. Para este fin el concurso será divulgado los siguientes medios:

- ◆ Página web del INEC.
- ◆ Página oficial de Facebook del INEC.
- ◆ Otros medios que se consideren pertinentes.

Se recibirán las postulaciones, a través de la oferta de servicios en línea, disponible en el siguiente enlace:

<https://inec.cr/oferta-servicios-concursos-mixtos>

Notas:

- En caso de que por alguna razón la persona oferente complete dos o más veces la oferta de servicios para el mismo concurso, únicamente será considerado el último registro.
- En cualquier momento de esta etapa se podrá solicitar aclaraciones, ampliaciones o subsanaciones de los documentos adjuntos a la oferta de servicios, lo cual deberá ser atendido por la persona oferente dentro del plazo que se le indique. En caso de no hacerlo dentro del plazo indicado la persona oferente quedará excluida automáticamente del proceso.
- En caso de que la persona oferente no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos, automáticamente quedará excluido del proceso de selección.

5.2 Etapa de admisibilidad

La etapa de admisibilidad se llevará a cabo primeramente mediante la revisión de la oferta de servicios, verificando los siguientes criterios:

- ◆ Que indique cumplir con los requisitos solicitados
- ◆ Que manifieste estar de acuerdo con las condiciones del puesto
- ◆ Que se encuentre habilitado para laborar en el sector público

Y posteriormente se valorará:

- ◆ Que la persona oferente haya aportado todos los documentos indicados en el apartado No. 3. *Recomendaciones para la preparación de los documentos solicitados.*
- ◆ Que los documentos indicados, cumplan los criterios mínimos requeridos para ser admitidos y analizados.
- ◆ Que cumpla con la todos los requisitos establecidos.

5.3 Etapa de preselección

Las personas cuyas ofertas de servicios hayan sido admitidas avanzarán a la etapa de preselección.

En esta etapa se aplicará una prueba de preselección en la cual se evaluarán los siguientes temas:

- ◆ Conocimientos básicos del INEC
 - ◆ Lógica matemática
 - ◆ Resolución de casos
-
- ❖ La calificación mínima requerida para avanzar a la etapa de evaluación es **70**.
 - ❖ La calificación obtenida en la prueba de preselección **no** será considerada como parte de la nota global del concurso.
 - ❖ Las personas candidatas que **reprueben** las etapas de preselección o selección, no podrán considerarse para procesos concursales de servicios especiales (pertenecientes a la misma clase y especialidad) que se oferten dentro de los siguientes 3 meses.
 - ❖ En caso de que la persona convocada a la prueba de preselección se ausente sin razón justificada (CCSS-causas de defunción), ésta quedará automáticamente excluida del proceso.

5.4 Etapa de evaluación

Las comunicaciones a las personas oferentes que darán inicio a la etapa de evaluación serán realizadas por representantes del proceso de Reclutamiento y Selección utilizando como medio el correo electrónico que haya indicado en la oferta de servicios.

En esta etapa se incluye:

- ◆ Ejercicio práctico oral y/o escrito (Valor: 45%)

Actividad diseñada para poner en práctica los conocimientos, habilidades o técnicas adquiridas de la teoría. Su objetivo es permitir a las personas aplicar en situaciones reales o simuladas lo que han aprendido en un contexto determinado.

- ◆ Actividad grupal para la evaluación de competencias (Valor: 55%)

Se asigna a un grupo de personas que participan como candidatas para un puesto de trabajo, una o varias actividades por desarrollar durante un período específico. Esta actividad busca analizar las competencias de una persona candidata en comparación con las competencias exigidas y necesarias para el puesto.

5.5 Etapa de selección y nombramiento

Cálculo de la nota final: La nota final está compuesta por la suma de los porcentajes obtenidos en los predictores. Nota Final = Ejercicio práctico + Evaluación de Competencias.

Notas adicionales:

- ◆ En cualquier etapa del proceso de selección se le podrá solicitar a las personas participantes la valoración médica por parte del Doctor laboral del INEC a través de una ficha médica digital.
- ◆ En cualquier etapa del proceso de selección se le estará solicitando la presentación de la documentación original de forma física, por lo que se recomienda **contar con dicha documentación al alcance**.

6. Funciones del puesto

- ◆ Recopilar información de carácter estadístico, como parte del desarrollo de las encuestas y censos que efectúe el INEC, mediante el uso de formularios y cuestionarios que se deben aplicar en las visitas realizadas, según corresponda, para su posterior análisis.
- ◆ Revisar los cuestionarios al finalizar la entrevista y antes de entregarlos al supervisor.
- ◆ Revisar con base en las instrucciones y capacitación recibida, los cuestionarios en aspectos de contenido lógico de las variables, identificando y corrigiendo los errores en las diferentes secciones del cuestionario, para asegurar la calidad de los datos para su procesamiento informático.

- ◆ Realizar la digitación de la información recolectada por medio de sistemas informáticos diseñados específicamente para ello.
- ◆ Atender la población usuaria y el personal telefónicamente, resolver sus consultas y brindar información relacionada con las funciones que desarrollan las Unidades.
- ◆ Elaborar y revisar documentación relativa a gastos y otras similares.
- ◆ Operar equipo de oficina (Tabletas, teléfonos, computadoras, otro)
- ◆ Ubicación en campo, tanto de las localidades como de las viviendas por entrevistar a través del uso de Sistemas de Información Geográfica en campo.
- ◆ Actualización de mapas a través del uso de Sistemas de Información Geográfica en campo.

Fecha para la recepción de ofertas: El plazo para la presentación de ofertas es del **04 al 27 de abril** del 2025. No serán consideradas las ofertas fuera del plazo indicado.

En caso de requerir información adicional acerca de este concurso favor comunicarse al teléfono 2527-1192 o al correo electrónico glenda.carranza@inec.go.cr.

¡Muchas gracias por su participación!